



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE TRABAJO	
31 MAR 2005	
SEC: D	1429 HORA 17:35

Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1º: Derógase el artículo 13 de la Ley de Ministerios N° 25.233 por el cual se crea la Oficina Anticorrupción en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Artículo 2º: Déjase sin efecto el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 102/ 99 del 23.12.99., por el cual se regula el funcionamiento de la Oficina Anticorrupción.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dra. LIDIA LELIA CHAYA
DIPUTADA DE LA NACION